



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 142/2021

“POR LA QUE SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO (MECIP) MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

Minga Guazú, 05 de agosto del 2021.-

VISTA: -El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.

-El memorándum N° 004/2021, presentado por el Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar, Coordinador Gral. del MECIP de fecha 02 de agosto del 2021, y”-----

CONSIDERANDO: Que, el memorándum de referencia el Coordinador Gral. del (MECIP) Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar, – solicita Resolución por la que se actualiza la conformación del Equipo Técnico MECIP de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Que, la máxima autoridad considera oportuno emitir acto administrativo a fin de formalizar la actualización y conformación del Equipo Técnico Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

RESUELVE

Art. 1°: **CONFORMAR** el Equipo Técnico del (MECIP) Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Ing. Agr. Josefina Benitez Gonzalez, Ing. Amb. Lisa Eliana Samudio Legal, y la Ing. Agr. Lucia Simeona Ríos Valiente**, en representación de la Dirección de Investigación.
- **Ing. Agr. Ariel Aguilera Portillo y la Ing. Agr. María Isabel Rolón**, en representación de la Dirección de Gestión Ambiental.
- **Lic. Andrea Elizabeth Nothwang Salinas**, en representación de la Secretaría General.
- **Lic. Celia Leonor Martinez de Galeano**, en representación de la Dirección Académica.
- **Lic. Andrea Romina Franco de Bael**, en representación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Graduados.
- **Abg. María Guisell Vuyk Riveros**, en representación de la Dirección de Posgrado.
- **Lic. Perla Beatriz Pereira Marecos, Lic. Sara Mariela Carrillo Fleitas, Lic. Edgar Gustavo Bael, Lic. Norma Teresita Alfonzo y el Sr. Antonio Silvestre Gamarra Sanabria**, en representación de la Dirección Administrativa.
- **Ing. Agr. José Dolores Sanabria Cardozo**, en representación de la Dirección de Extensión.

Art. 2°: **DEROGAR** todas aquellas Resoluciones contrarias a la presente.-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE

